

SEVILLA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>		
AGRICOLA LA COLEGIATA S.L.	****8258*	1130741	2ª		
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>					
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	16.954,10 €	16.954,10 €	16.949,49 €	16.949,49 €	16.949,49 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	65,83 €	65,83 €	65,83 €	65,83 €	65,83 €

RESUMEN DE UNIDADES		Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
Cód	GRUPO DE PAGO									
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	257,49		257,49	0,00	257,49	15.493,42	16.949,49	15.493,42	15.493,42
TOTAL		257,49	257,56	257,49		257,49	15.493,42	16.949,49	15.493,42	15.493,42

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-466297	41-068-018-00002-001	20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	6,30	1,00	244,46	1,00		0,00			1,00	1,00
-466295	41-068-018-00002-001	24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	6,30	14,15	244,46	14,15		0,00			14,15	14,15
-40558	41-068-018-00002-001	3320 TRIGO DURO-AMILCAR	S	204	6,30	28,98	244,46	28,98		0,00			28,98	28,98
-38886	41-068-018-00002-001	3320 TRIGO DURO-AMILCAR	S	204	6,30	60,33	244,46	60,33		0,00			60,33	60,33
-38845	41-068-018-00002-001	24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	6,30	85,00	244,46	85,00		0,00			85,00	85,00
1700000006646403	41-068-018-00002-001	5000 CEBADA-SIN VARIEDAD	S	204	6,30	55,00	244,46	55,00		0,00			55,00	55,00
1700000006646404	41-068-018-00007-002	5000 CEBADA-SIN VARIEDAD	S	204	3,88	0,03	0,03	0,03		0,00			0,03	0,03
1700000006646406	41-068-018-00007-001	3320 TRIGO DURO-AMILCAR	S	204	3,74	0,03	0,03	0,03		0,00			0,03	0,03
1700000006646409	41-068-016-00009-001	3320 TRIGO DURO-AMILCAR	S	204	4,06	12,97	12,97	12,97		0,00			12,97	12,97

RESUMEN DE PAGOS		IMPORTE (Euros)			
		FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS	
Pago realizado		RESUELTO 15.493,42	11.620,07	1.665,54	2.207,81

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

						IMPORTE (Euros)			
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
15.493,42	15.493,42	0,00	0,00	0,00	0,00	15.493,42	11.620,07	1.665,54	2.207,81
TOTAL						15.493,42	11.620,07	1.665,54	2.207,81



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (3)	Fecha realización
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.	1	16/10/2019

Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)	Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el periodo de compromiso	772,68	455,31	C'2018 = 160,03 C'2019 = 157,34

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
-40558	41-068-018-00002-0001	3-TRIGO DURO	28,98	28,98	28,98
-38886	41-068-018-00002-0001	3-TRIGO DURO	60,33	60,33	60,33
1700000006646403	41-068-018-00002-0001	5-CEBADA	55,00	55,00	55,00
1700000006646404	41-068-018-00007-0002	5-CEBADA	0,03	0,03	0,03
1700000006646406	41-068-018-00007-0001	3-TRIGO DURO	0,03	0,03	0,03
1700000006646409	41-068-016-00009-0001	3-TRIGO DURO	12,97	12,97	12,97

Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer barbecho (ha) (5)	Superficie pendiente de establecer el barbecho (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado barbecho (ha)
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.	257,56	202,53	C'2018 = 0,00 C'2019 = 55,03

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1700000006646403	41-068-018-00002-0001	24-BARBECHO SIN PRODUCCIÓN	55,00		55,00
1700000006646404	41-068-018-00007-0002	24-BARBECHO SIN PRODUCCIÓN	0,03		0,03



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
AGRICOLA OJEN S.C.	****2547*	1160774	2ª
IMPORTES POR ANUALIDAD			

	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	10.002,03 €	10.002,03 €	10.002,03 €	10.002,03 €	10.002,03 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	92,93 €	92,93 €	92,93 €	92,93 €	92,93 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	107,63		107,63	0,00	107,63	9.141,34	10.002,03	9.141,34	9.141,34
TOTAL		107,63	107,63	107,63		107,63	9.141,34	10.002,03	9.141,34	9.141,34

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1700000005019003	41-052-004-00017-001	50000	GARBANZOS-SIN VARIEDAD	S	204	0,49	10,81	10,81	10,81		0,00			10,81	10,81
1700000005019014	41-052-004-00022-004	33605	GIRASOL-LG5400HO	S	204	0,68	2,64	2,64	2,64		0,00			2,64	2,64
1700000005019015	41-068-083-00030-001	50000	GARBANZOS-SIN VARIEDAD	S	204	0,51	5,54	5,54	5,54		0,00			5,54	5,54
1700000005019016	41-052-004-00022-003	33605	GIRASOL-LG5400HO	S	204	0,78	1,46	1,46	1,46		0,00			1,46	1,46
1700000005019017	41-052-004-00024-001	33605	GIRASOL-LG5400HO	S	204	0,51	1,79	1,79	1,79		0,00			1,79	1,79
1700000005019019	41-068-093-00009-002	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	7,13	6,62	6,62	6,62		0,00			6,62	6,62
1700000005019020	41-068-093-00008-001	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	3,41	3,02	3,02	3,02		0,00			3,02	3,02
1700000005019021	41-068-093-00034-001	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	4,61	2,82	2,82	2,82		0,00			2,82	2,82
1700000005019022	41-068-093-00035-001	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	3,15	13,86	13,86	13,86		0,00			13,86	13,86
1700000005019033	41-068-082-00021-001	1000	TRIGO BLANDO-SIN VARIEDAD	S	204	0,71	38,92	38,92	38,92		0,00			38,92	38,92
1700000005019037	41-068-137-00017-001	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	S	204	0,43	11,46	11,46	11,46		0,00			11,46	11,46
1700000005019038	41-068-083-00029-001	3141	TRIGO DURO-DON RICARDO	S	204	1,50	8,69	8,69	8,69		0,00			8,69	8,69

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)				
	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado	9.141,34	6.856,01	982,69	1.302,64

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

						IMPORTE (Euros)			
Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
9.141,34	9.141,34	0,00	0,00	0,00	0,00	9.141,34	6.856,01	982,69	1.302,64
TOTAL						9.141,34	6.856,01	982,69	1.302,64

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

<u>Tipo</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Tipo Jornada (3)</u>	<u>Fecha realización</u>	
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.			
<u>Tipo</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)</u>	<u>Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)</u>	<u>Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)</u>
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el periodo de compromiso	322,89	215,26	C'2018 = 48,56 C'2019 = 59,07

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1700000005019033	41-068-082-00021-0001	1-TRIGO BLANDO	38,92	38,92	38,92
1700000005019037	41-068-137-00017-0001	5-CEBADA	11,46	11,46	11,46
1700000005019038	41-068-083-00029-0001	3-TRIGO DURO	8,69	8,69	8,69
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer barbecho (ha) (5)	Superficie pendiente de establecer el barbecho (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado barbecho (ha)	
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.	107,63	68,58	C'2018 = 0,00 C'2019 = 39,05	

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1700000005019033	41-068-082-00021-0001	20-BARBECHO TRADICIONAL	38,92		39,05

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
CORTIJO ALCALA S.L.	****6457*	1129510	2ª
IMPORTES POR ANUALIDAD			

	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	10.368,33 €	10.368,33 €	10.368,33 €	10.368,33 €	10.368,33 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	90,94 €	90,94 €	90,94 €	90,94 €	90,94 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	114,01		114,01	0,00	114,01	9.476,12	10.368,33	9.476,12	9.476,12
TOTAL		114,01	114,01	114,01		114,01	9.476,12	10.368,33	9.476,12	9.476,12

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-466481	41-068-016-00014-007	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	5,73	2,30	38,25	2,30		0,00			2,30	2,30
-466478	41-068-016-00014-007	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	5,73	1,50	38,25	1,50		0,00			1,50	1,50
-466474	41-068-016-00011-001	13000	TRITICALE-SIN VARIEDAD	S	204	3,16	0,90	1,83	0,90		0,00			0,90	0,90
-466468	41-068-016-00010-002	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	2,96	1,00	14,82	1,00		0,00			1,00	1,00
-466463	41-068-016-00010-003	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	3,95	0,65	6,44	0,65		0,00			0,65	0,65
1700000006349524	41-068-015-00049-005	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	3,42	6,53	6,53	6,53		0,00			6,53	6,53
1700000006349525	41-068-015-09001-004	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	3,57	0,09	0,09	0,09		0,00			0,09	0,09
1700000006349526	41-068-015-09001-007	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	5,54	0,02	0,02	0,02		0,00			0,02	0,02
1700000006349527	41-068-016-00014-004	50000	GARBANZOS-SIN VARIEDAD	S	204	3,47	0,14	0,14	0,14		0,00			0,14	0,14
1700000006349529	41-068-016-00014-007	50000	GARBANZOS-SIN VARIEDAD	S	204	5,73	29,73	38,25	29,73		0,00			29,73	29,73
1700000006349531	41-068-016-00010-003	50000	GARBANZOS-SIN VARIEDAD	S	204	3,95	5,79	6,44	5,79		0,00			5,79	5,79
1700000006349535	41-068-016-00011-001	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	3,16	0,93	1,83	0,93		0,00			0,93	0,93
1700000006349544	41-068-016-00014-003	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	8,58	0,17	0,17	0,17		0,00			0,17	0,17
1700000006349549	41-068-018-00005-003	13000	TRITICALE-SIN VARIEDAD	S	204	2,93	1,44	1,44	1,44		0,00			1,44	1,44
1700000006349550	41-068-016-00014-009	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	5,17	0,02	0,02	0,02		0,00			0,02	0,02
1700000006349552	41-068-016-00010-002	50000	GARBANZOS-SIN VARIEDAD	S	204	2,96	13,82	14,82	13,82		0,00			13,82	13,82
1700000006349554	41-068-016-00014-007	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	5,73	4,72	38,25	4,72		0,00			4,72	4,72
1700000006349555	41-068-018-00004-005	50000	GARBANZOS-SIN VARIEDAD	S	204	3,62	37,48	37,48	37,48	37,48	0,00			37,48	37,48
1700000006349556	41-068-018-00005-001	13000	TRITICALE-SIN VARIEDAD	S	204	3,31	6,78	6,78	6,78		0,00			6,78	6,78

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)				
	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado	9.476,12	7.107,09	1.018,68	1.350,35

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

					IMPORTE (Euros)				
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
9.476,12	9.476,12	0,00	0,00	0,00	0,00	9.476,12	7.107,09	1.018,68	1.350,35
TOTAL						9.476,12	7.107,09	1.018,68	1.350,35



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (3)	Fecha realización		
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.				
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)	Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)	
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el período de compromiso	342,03	229,12	C'2018 = 103,79 C'2019 = 9,12	
DETALLE RECINTOS					
Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
-466474	41-068-016-00011-0001	13-TRITICALE	0,90	0,90	0,90
1700000006349549	41-068-018-00005-0003	13-TRITICALE	1,44	1,44	1,44
1700000006349556	41-068-018-00005-0001	13-TRITICALE	6,78	6,78	6,78
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer barbecho (ha) (5)	Superficie pendiente de establecer el barbecho (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado barbecho (ha)	
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.	114,01	114,01	C'2018 = 0,00 C'2019 = 0,00	



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>		
EDUARDO PEREZ PEREZ Y OTROS S.C.	****8719*	1160773	2ª		
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>					
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.933,84 €	1.933,84 €	1.933,84 €	1.933,84 €	1.933,84 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €

RESUMEN DE UNIDADES		Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
Cód	GRUPO DE PAGO									
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	20,22		20,22	0,00	20,22	1.767,43	1.933,84	1.767,43	1.767,43
TOTAL		20,22	20,22	20,22		20,22	1.767,43	1.933,84	1.767,43	1.767,43

RECINTOS RESUELTOS		REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1700000005019311	41-052-005-00039-002	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CO	CUBIERTA VEGETAL	S	204	0,82	8,70	8,70	8,70	8,70	0,00				8,70	8,70
1700000005019314	41-052-005-00039-003	50000	GARBANZOS-SIN VARIEDAD		S	204	0,41	5,96	5,96	5,96	5,96	0,00				5,96	5,96
1700000005019315	41-052-005-00047-003	33605	GIRASOL-LG5400HO		S	204	1,06	4,34	4,34	4,34	4,34	0,00				4,34	4,34
1700000005019316	41-068-082-00022-001	3141	TRIGO DURO-DON RICARDO		S	204	0,90	1,22	1,22	1,22	1,22	0,00				1,22	1,22

RESUMEN DE PAGOS		IMPORTE (Euros)			
		FEADER			
		RESUELTO	(Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado		1.767,43	1.325,57	190,00	251,86

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES											
								IMPORTE (Euros)			
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	FEADER (Eje 2)					
1.767,43	1.767,43	0,00	0,00	0,00	0,00	RESUELTO	1.767,43	1.325,57	MAPA 190,00	CAGPDS 251,86	
TOTAL						1.767,43	1.325,57	190,00	251,86		

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (3)	Fecha realización		
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.				
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)	Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)	
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el periodo de compromiso	60,66	40,44	C'2018 = 19,00 C'2019 = 1,22	
DETALLE RECINTOS					
Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1700000005019316	41-068-082-00022-0001	3-TRIGO DURO	1,22	1,22	1,22
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer barbecho (ha) (5)	Superficie pendiente de establecer el barbecho (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado barbecho (ha)	
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.	20,22	14,26	C'2018 = 0,00 C'2019 = 5,96	



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>		
GUTIERREZ GARCIA ROSARIO	****3619*	1151562	2ª		
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>					
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2.834,77 €	2.834,77 €	2.834,77 €	2.834,77 €	2.834,77 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €

RESUMEN DE UNIDADES		Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
Cód	GRUPO DE PAGO									
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	29,64		29,64	0,00	29,64	2.590,83	2.834,77	2.590,83	2.590,83
TOTAL		29,64	29,64	29,64		29,64	2.590,83	2.834,77	2.590,83	2.590,83

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-483386	41-068-093-00038-001	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	3,02	1,00	11,66	1,00		0,00			1,00	1,00
-67347	41-068-135-00013-002	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	1,49	6,39	6,39	6,39		0,00			6,39	6,39
1700000006026746	41-068-070-00004-001	1000	TRIGO BLANDO-SIN VARIEDAD	S	204	2,00	8,82	8,82	8,82		0,00			8,82	8,82
1700000006026799	41-068-093-00035-001	41105	HABAS-SICILIA	S	204	3,15	0,47	0,47	0,47		0,00			0,47	0,47
1700000006026800	41-068-093-00038-001	41105	HABAS-SICILIA	S	204	3,02	10,66	11,66	10,66		0,00			10,66	10,66
1700000006026801	41-068-093-00041-002	41105	HABAS-SICILIA	S	204	2,92	2,30	2,30	2,30		0,00			2,30	2,30

RESUMEN DE PAGOS		IMPORTE (Euros)			
		RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado		2.590,83	1.943,12	278,51	369,20

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES						IMPORTE (Euros)			
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
2.590,83	2.590,83	0,00	0,00	0,00	0,00	2.590,83	1.943,12	278,51	369,20
TOTAL						2.590,83	1.943,12	278,51	369,20

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (3)	Fecha realización		
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.				
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)	Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)	
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el periodo de compromiso	88,92	50,46	C'2018 = 29,64 C'2019 = 8,82	
DETALLE RECINTOS					
Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1700000006026746	41-068-070-00004-0001	1-TRIGO BLANDO	8,82	8,82	8,82
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer barbecho (ha) (5)	Superficie pendiente de establecer el barbecho (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado barbecho (ha)	
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.	29,64	20,82	C'2018 = 0,00 C'2019 = 8,82	



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>		
HERMANOS BOHORQUEZ ROMERO SC	****5751*	1163998	2ª		
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>					
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	743,12 €	743,12 €	673,30 €	673,30 €	673,30 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €

RESUMEN DE UNIDADES		Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
Cód	GRUPO DE PAGO									
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	12,50		7,04	0,00	7,04	615,37	673,30	615,37	615,37
TOTAL		12,50	7,77	7,04		7,04	615,37	673,30	615,37	615,37

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-553839	41-068-083-00033-008	13000	TRITICALE-SIN VARIEDAD	S	204	0,66	0,24	0,97	0,24		0,00			0,24	0,24
-553838	41-068-083-00033-001	13000	TRITICALE-SIN VARIEDAD	S	204	0,59	12,26	6,80	6,80		0,00			6,80	6,80

RESUMEN DE PAGOS		IMPORTE (Euros)			
		FEADER			
		RESUELTO	(Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado		615,37	461,53	66,15	87,69

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES							IMPORTE (Euros)			
Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS	
615,37	615,37	0,00	0,00	0,00	0,00	615,37	461,53	66,15	87,69	
TOTAL						615,37	461,53	66,15	87,69	

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (3)	Fecha realización		
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.				
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)	Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)	
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el periodo de compromiso	23,31	8,50	C'2018 = 7,77 C'2019 = 7,04	
DETALLE RECINTOS					
Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
-553839	41-068-083-00033-0008	13-TRITICALE	0,24	0,24	0,24
-553838	41-068-083-00033-0001	13-TRITICALE	12,26	6,80	6,80
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer barbecho (ha) (5)	Superficie pendiente de establecer el barbecho (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado barbecho (ha)	
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.	7,77	7,77	C'2018 = 0,00 C'2019 = 0,00	



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
MONTES MORAL ANA MARIA	****0911*	1034174	2ª
IMPORTES POR ANUALIDAD			

	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.792,29 €	1.792,29 €	1.792,29 €	1.792,29 €	1.792,29 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	18,74		18,74	0,00	18,74	1.638,06	1.792,29	1.638,06	1.638,06
TOTAL		18,74	18,74	18,74		18,74	1.638,06	1.792,29	1.638,06	1.638,06

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-537466	41-052-005-00035-001	1000	TRIGO BLANDO-SIN VARIEDAD	S	204	1,08	1,66	1,66	1,66		0,00			1,66	1,66
1700000004912563	41-039-042-00035-002	50000	GARBANZOS-SIN VARIEDAD	S	204	2,31	17,08	17,08	17,08		0,00			17,08	17,08

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)			
FEADER (Eje 2)			
RESUELTO	MAPA	CAGPDS	
Pago realizado	1.638,06	1.228,55	176,09
		233,42	

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

IMPORTE (Euros)			
FEADER (Eje 2)			
RESUELTO	MAPA	CAGPDS	
1.638,06	1.228,55	176,09	233,42
TOTAL	1.638,06	1.228,55	176,09
		233,42	

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (3)	Fecha realización		
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.	1	30/09/2020		
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)	Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)	
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el periodo de compromiso	56,22	37,48	C'2018 = 17,08 C'2019 = 1,66	
DETALLE RECINTOS					
Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
-537466	41-052-005-00035-0001	1-TRIGO BLANDO	1,66	1,66	1,66
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer barbecho (ha) (5)	Superficie pendiente de establecer el barbecho (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado barbecho (ha)	
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.	18,74	18,74	C'2018 = 0,00 C'2019 = 0,00	

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

75022 No autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>		
PEDRO GARCIA JIMENEZ Y OTROS S.C	****8718*	1157946	2ª		
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>					
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	3.513,81 €	3.513,81 €	3.513,81 €	3.513,81 €	3.513,81 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €

RESUMEN DE UNIDADES		Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
Cód	GRUPO DE PAGO									
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	36,74		36,74	0,00	36,74	3.211,44	3.513,81	3.211,44	3.211,44
TOTAL		36,74	36,74	36,74		36,74	3.211,44	3.513,81	3.211,44	3.211,44

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-449629	41-068-136-00008-001	1000	TRIGO BLANDO-SIN VARIEDAD	R	204	0,81	8,71	36,74	8,71		0,00			8,71	8,71
-449626	41-068-136-00008-001	40152	GUISANTES-HARDY	R	204	0,81	9,75	36,74	9,75		0,00			9,75	9,75
-101398	41-068-136-00008-001	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	R	204	0,81	5,00	36,74	5,00		0,00			5,00	5,00
-101389	41-068-136-00008-001	1000	TRIGO BLANDO-SIN VARIEDAD	R	204	0,81	13,28	36,74	13,28		0,00			13,28	13,28

RESUMEN DE PAGOS		IMPORTE (Euros)			
		FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS	
Pago realizado		RESUELTO 3.211,44	2.408,58	345,23	457,63

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES									
						IMPORTE (Euros)			
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
3.211,44	3.211,44	0,00	0,00	0,00	0,00	3.211,44	2.408,58	345,23	457,63
TOTAL						3.211,44	2.408,58	345,23	457,63

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (3)	Fecha realización		
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.				
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)	Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)	
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el periodo de compromiso	110,22	73,49	C'2018 = 14,74 C'2019 = 21,99	
DETALLE RECINTOS					
Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
-449629	41-068-136-00008-0001	1-TRIGO BLANDO	8,71	8,71	8,71
-101389	41-068-136-00008-0001	1-TRIGO BLANDO	13,28	13,28	13,28
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer barbecho (ha) (5)	Superficie pendiente de establecer el barbecho (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado barbecho (ha)	
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.	36,74	30,74	C'2018 = 0,00 C'2019 = 6,00	
DETALLE RECINTOS					
Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
-101389	41-068-136-00008-0001	24-BARBECHO SIN PRODUCCIÓN	6,00		6,00



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
PEREZ PEREZ CARMEN	****7903*	1160768	2ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	12.687,60 €	12.687,60 €	12.687,60 €	12.687,60 €	12.687,60 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	82,16 €	82,16 €	82,16 €	82,16 €	82,16 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	154,43		154,43	0,00	154,43	11.595,81	12.687,60	11.595,81	11.595,81
TOTAL		154,43	154,43	154,43		154,43	11.595,81	12.687,60	11.595,81	11.595,81

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
4144528	41-068-137-00021-001	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	S	204	0,45	11,15	11,15	11,15		0,00			11,15	11,15
1700000005019304	41-068-084-00010-001	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	S	204	0,45	18,96	18,96	18,96		0,00			18,96	18,96
1700000005019307	41-068-003-00012-004	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	2,78	25,82	25,82	25,82		0,00			25,82	25,82
1700000005019309	41-068-082-00003-001	33605	GIRASOL-LG5400HO	S	204	0,76	8,89	8,89	8,89		0,00			8,89	8,89
1700000005019312	41-068-086-00001-001	33605	GIRASOL-LG5400HO	S	204	3,24	6,64	6,64	6,64		0,00			6,64	6,64
1700000005019313	41-068-003-00006-001	33605	GIRASOL-LG5400HO	S	204	0,52	66,78	66,78	66,78		0,00			66,78	66,78
1700000005019318	41-068-003-00007-001	1000	TRIGO BLANDO-SIN VARIEDAD	S	204	0,57	16,19	16,19	16,19		0,00			16,19	16,19

RESUMEN DE PAGOS

	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado	11.595,81	8.696,86	1.246,55	1.652,40

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
11.595,81	11.595,81	0,00	0,00	0,00	0,00	11.595,81	8.696,86	1.246,55	1.652,40
TOTAL						11.595,81	8.696,86	1.246,55	1.652,40

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (3)	Fecha realización		
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.				
Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)	Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)	
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el periodo de compromiso	463,29	308,86	C'2018 = 108,13 C'2019 = 46,30	

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
4144528	41-068-137-00021-0001	5-CEBADA	11,15	11,15	11,15
1700000005019304	41-068-084-00010-0001	5-CEBADA	18,96	18,96	18,96
1700000005019318	41-068-003-00007-0001	1-TRIGO BLANDO	16,19	16,19	16,19

Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer barbecho (ha) (5)	Superficie pendiente de establecer el barbecho (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado barbecho (ha)
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.	154,43	135,47	C'2018 = 0,00 C'2019 = 18,96

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1700000005019304	41-068-084-00010-0001	20-BARBECHO TRADICIONAL	18,96		18,96

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(4) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá cultivar cereal
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá mantener barbecho

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>		<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>	
TURQGESA		****0802*	1152105	2ª	
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>					
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	3.431,56 €	3.431,56 €	3.431,56 €	3.431,56 €	3.431,56 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €

RESUMEN DE UNIDADES		Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
Cód	GRUPO DE PAGO									
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	46,19		35,88	0,00	35,88	3.136,27	3.431,56	3.136,27	3.136,27
TOTAL		46,19	35,88	35,88		35,88	3.136,27	3.431,56	3.136,27	3.136,27

RECINTOS RESUELTOS		REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-571040	41-068-006-00001-002	13000	TRITICALE-SIN VARIEDAD	S	204	4,08	7,21	12,98	7,21		0,00					4,02	4,02
-570811	41-068-007-00002-009	50001	GARBANZOS-GARBANZO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	S	204	3,88	5,97	21,55	5,97		0,00					5,97	5,97
-109050	41-068-006-00001-002	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	S	204	4,08	16,08	12,98	12,98		0,00					8,96	8,96
1700000005837005	41-068-007-00002-009	1000	TRIGO BLANDO-SIN VARIEDAD	S	204	3,88	9,47	21,55	9,47		0,00					9,47	9,47
1700000005837008	41-068-006-09010-002	13000	TRITICALE-SIN VARIEDAD	S	204	2,74	1,35	1,35	1,35		0,00					1,35	1,35
1700000005837014	41-068-007-00002-009	13000	TRITICALE-SIN VARIEDAD	S	204	3,88	6,11	21,55	6,11		0,00					6,11	6,11

RESUMEN DE PAGOS		IMPORTE (Euros)			
		RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado		3.136,27	2.352,20	337,15	446,92

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES											
								IMPORTE (Euros)			
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS		
3.136,27	3.136,27	0,00	0,00	0,00	0,00	3.136,27	2.352,20	337,15	446,92		
TOTAL						3.136,27	2.352,20	337,15	446,92		

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (3)	Fecha realización
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.		

Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)	Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el periodo de compromiso	107,64	68,26	C'2018 = 9,47 C'2019 = 29,91

DETALLE RECINTOS						
Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)	
-571040	41-068-006-00001-0002	13-TRITICALE	7,21	4,02	4,02	
-109050	41-068-006-00001-0002	8-AVENA	16,08	8,96	8,96	
1700000005837005	41-068-007-00002-0009	1-TRIGO BLANDO	9,47	9,47	9,47	
1700000005837008	41-068-006-09010-0002	13-TRITICALE	1,35	1,35	1,35	
1700000005837014	41-068-007-00002-0009	13-TRITICALE	6,11	6,11	6,11	

		Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer barbecho (ha) (5)	Superficie pendiente de establecer el barbecho (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado barbecho (ha)
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.			35,88	35,88	C'2018 = 0,00 C'2019 = 0,00

INCIDENCIAS		INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
80271	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.		
		Ref: 1700000005837004	Recinto: 41-068-006-00001-001 Cultivo: 50001 GARBANZOS-GARBANZO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA Secano

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>		
VALLE RODRIGUEZ JOSE MARIA	****5967*	1173166	2ª		
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>					
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2.522,03 €	2.522,03 €	2.522,03 €	2.522,03 €	2.522,03 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €	95,64 €

RESUMEN DE UNIDADES		Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
Cód	GRUPO DE PAGO									
204	SISTEMAS AGRARIOS ESPECIAL INTERES AVES ESTEPARIAS - PROGRAMA2	26,37		26,37	0,00	26,37	2.305,00	2.522,03	2.305,00	2.305,00
TOTAL		26,37	26,37	26,37		26,37	2.305,00	2.522,03	2.305,00	2.305,00

RECINTOS RESUELTOS		REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-513878	41-068-081-00013-002	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	204	1,41	8,86	11,98	8,86				0,00			8,86	8,86
1700000002302702	41-068-081-00013-002	33146	GIRASOL-P63LL104	S	204	1,41	3,12	11,98	3,12				0,00			3,12	3,12
1700000002302703	41-068-081-00031-002	33146	GIRASOL-P63LL104	S	204	1,96	14,39	14,39	14,39				0,00			14,39	14,39

RESUMEN DE PAGOS		IMPORTE (Euros)			
		RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado		2.305,00	1.728,75	247,79	328,46

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES							IMPORTE (Euros)			
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS	
2.305,00	2.305,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.305,00	1.728,75	247,79	328,46	
TOTAL						2.305,00	1.728,75	247,79	328,46	

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

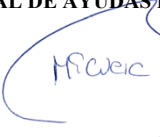
PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (3)	Fecha realización	Superficie comprometida sobre la que se deberá establecer el cultivo de cereal (ha) (4)	Superficie pendiente de establecer el cultivo de cereal (ha)	Superficie válida sobre la que se ha realizado cultivo de cereal (ha)
S	Asistencia por parte del agricultor, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.	1	30/09/2020			
B2	En los recintos sujetos al compromiso agroambiental, la persona solicitante estará obligada a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromisos en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía el periodo de compromiso			79,11	52,74	C'2018 = 26,37 C'2019 = 0,00
B3	Mantenimiento de barbecho: El agricultor estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos. En la ZEPA del Alto Guadiato serán 2 años de los 5.			26,37	26,37	C'2018 = 0,00 C'2019 = 0,00



Sevilla, a 01 de julio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS



María Consolación Vera Sánchez

Operación 10.1.8.1.2: Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias. Programa 2: Actuaciones en ZEPA. Conv. 2018.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos	Efecto en el pago por incidencias en la

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFEECTO</u>
	Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	solicitud
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80255	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80256	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo I, Orden 26 de mayo de 2015)	Exclusión expediente operación
80257	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80262	La superficie resuelta para el grupo de pago no supera la mínima requerida	Reducción admisibilidad
80270	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación
80271	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
80272	Solicita recinto que está comprometido para la convocatoria 2015 de 10.1.8.1.2.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 01 de julio de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento



Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

